

## CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

### A - Reportajes de BODA / celebraciones Sociales / Anuncios TV / Producción corporativa

- El cliente que una vez acepte o firme el contrato / albarán o pre-factura / factura acepta todas las condiciones descritas a continuación que le són explicadas detalladamente el mismo día de la contratación, pudiéndolas consultar en la web en cualquier momento.

### B - Imprenta Print-On STUDIO (Printon.es), producción corporativa, diseño grafico y artes gráficas

- EL cliente que acepte la proforma, presupuesto, contrato, albarán o documento de trabajo a realizar solicitado, y que no necesariamente debe estar firmado, se compromete y está obligado a abonar la cantidad total (importe en Euros) antes o después de la entrega del trabajo según condiciones particulares en cada caso. Por lo general, siempre antes, tal y como describimos a continuación en los métodos y períodos de pago.

- La confirmación vía e-mail de los trabajos, también se consideran legales comprometiéndolo al cliente a la aceptación de nuestra normativa. Ninguna excepción se permite para no realizar dicho pago de los trabajos realizados sean o no entregados al cliente final.

#### A-01

- Todos los trabajos, complementos, así como toda la información descritos en el contrato y hojas informativas son totalmente verídicas y se realizan al 100% por el profesional (Reinald Pomés). A tener en cuenta: No se permite realizar por sustitutos u otros profesionales del sector cualquiera de los complementos o trabajos descritos, a menos que se especifique lo contrario, o por motivos de salud, o por motivos extraordinarios como "ferias o congresos de la misma empresa, motivos familiares de gravedad" que impidan que se pueda realizar un trabajo como estaba especificado. Siendo así entonces decisión de la empresa decidir si puede o no realizar dichos trabajos y acordando con el cliente si se va a proceder con la realización del trabajo según las nuevas normas o medidas establecidas. Aceptando las posibles consecuencias que pueda conllevar, para poder realizar un trabajo perfecto no aconsejamos ni dejamos que ninguna otra persona se encargue de realizar cualquier tipo de tarea "si no pertenece o es contratado" bajo supervisión por "Reinald Pomés Freixa"

#### A-02

- Nuestras tarifas: Se basan en función del tipo de producción estableciendo unos mínimos profesionales, más unos honorarios de producción, horas de trabajo según días y horarios laborables, uso de herramientas de producción audiovisual avanzadas tanto en la realización como en la producción/edición posterior. Los derechos de imágenes o derechos musicales se incluyen según se tarifiquen los derechos de autor de cada banda musical. Trabajamos continuamente en innovar y realizar en cada momento lo mejor dentro de todas nuestras posibilidades.

- El precio por lo general es en relación calidad/precio, muy bueno, llegando a tener unas tarificaciones con hasta un 50% de descuento en producciones audiovisuales únicas en el sector con técnicas importadas de otros lugares. Por lo que se realizan producciones totalmente diferentes a un bajo coste, teniendo en cuenta los precios originales mínimos.

#### A-03

- Precios finales: Los importes finales varían en función de todos los complementos que se incluyan, así como todo lo descrito anteriormente, alquiler de equipos, contratación de operadores de cámara u otros servicios. Nuestra política de venta siempre funciona de la misma manera: partiendo de un precio mínimo base, se suman los importes de los complementos que se deseen incluir, obteniendo un precio final al que se le aplican los descuentos necesarios según parámetros como: cantidad de complementos, relación de amistad con los clientes, ofertas de ferias oficiales, pronto-pagos, continuidad de trabajos...)

- Todos los precios incluyen el 21% de IVA a menos que se especifique lo contrario. Solamente, en el caso de Reportajes de Boda, el 21% correspondiente al IVA se resta automáticamente como método de "DESCUENTO inmediato por promoción en contratación en Feria". Con este método el cliente se ahorra un 21% inmediato, asumiendo el 18% de IVA la Empresa. ES DECIR: EL 21% de IVA se lo pagamos nosotros. El cliente final recibe su "presupuesto final" que se entrega al finalizar el reportaje con el importe total final.

Ejemplo: PVP reportaje = 1000€ + IVA = 1210€

Precio promoción feria: 1000€ (paga el cliente) / 210€ (los paga la empresa, o se los descuenta)

#### A-04

- Pagos y reservas: Como Empresa Autónoma, en todo servicio de reportaje audiovisual, sea cual sea la temática o cliente siempre se solicita una "paga y señal" o (previo pago) como condición de reserva para el servicio o servicios, tales como, reserva del período de producción, operadores de cámara, uso o alquiler de material...

- La cantidad destinada como "Paga y señal" por la reserva del servicio viene especificada según el tipo de servicio descrito a continuación: Para reportajes sociales tales como Bodas, Bautizos o comuniones, se abonará un 50% del total contratado y firmado. Para reportajes corporativos a empresas / anuncios de TV, se abonará como "paga y señal" la cantidad del 40% del total contratado. Para otro tipo de servicios o instituciones se valorará en cada caso con el cliente.

- La Reserva: Una vez firmado por el cliente el contrato de servicios donde queda descrito la cantidad a abonar como "paga y señal" y realizado dicho pago, quedan absolutamente reservados todos los servicios, horarios, fechas y materiales para la realización de la producción. Una vez queda reservada la fecha o período ya no podemos realizar ningún otro tipo de acto o servicio durante esas fechas, puesto que quedamos a plena disposición del cliente para realizar la producción con todas las condiciones establecidas y acordadas. Como productor audiovisual, cada cliente y cada trabajo se realiza con la mayor precisión, perfección y profesionalidad posible, por lo que también somos exigentes con los plazos de pago iniciales. Como se ha especificado en el apartado A-01, la empresa se reserva el derecho de cancelar, aplazar, o modificar la producción o contrato de trabajadores en los casos a especificados que no permitan la ejecución plena del trabajo contratado, aún, habiendo realizado una "paga y señal".

-04.1 IMPORTANTE: no se hará ningún tipo de reserva, y no estará asegurado un servicio hasta que no esté realizado el pago correspondiente de la reserva. Esta es la condición máxima para la reserva de un servicio, de lo contrario, podemos contratar otros servicios para otros clientes.

-04.2 IMPORTANTE: cualquier tipo de "paga y señal" por la reserva de nuestros servicios, no será devuelta en el caso de que el "cliente" cancele o anule el proyecto/producción/reportaje. Si por el contrario es la empresa quien debe cancelar la producción audiovisual se emitirá un reintegro completo, además de ayudar al cliente a encontrar la mejor solución o ofreciéndole los servicios de otras empresas del sector.

- Esto es así porque nosotros nos reservamos el día o fechas específicos para la realización del trabajo para el cliente y no podemos contratar más servicios ese mismo día, por lo que debemos decir "NO" a todos los otros clientes que nos solicitan nuestros servicios para ese mismo período. EJEMPLO: (en el caso de reportajes sociales B,B,C, una vez reservada la fecha, no podemos dar paso a otro reportaje, por lo que si luego se cancela la producción por causa del cliente, perdemos esa fecha y es ya prácticamente imposible volver a llenar ese espacio de tiempo con otro cliente) Por eso, como NORMATIVA DE LA EMPRESA, no se devuelven las reservas en este caso. Esta cláusula siempre se explica al cliente cuando viene a informarse y/o reservar nuestros servicios.

-04.3 PAGO FINAL: el pago final de cualquier tipo de servicio debe realizarse a la finalización del servicio o entrega del material. En ningún caso se fiará o se prorrogará el plazo de pago. Si no se cumple con los plazos de pago, Visual-Os STUDIO (Reinald Pomés) se reserva el derecho de poder proceder con un aumento por interés de demora de hasta el 50% sumado al precio acordado y según los días pasados, además de proceder con la correspondiente denuncia a la OCU sin recurrir a ningún gasto adicional, siendo estos todos a cargo de la empresa / cliente que ha contratado nuestros servicios.

#### A-05

- Entrega y supervisión final: Todo producto acabado se supervisa con el cliente antes de ser entregado en el formato final según cada servicio. Por lo general siempre se aceptan modificaciones, instrucciones posteriores de editaje para que el producto quede perfectamente a gusto y necesidad del cliente.

- EL período de entrega varía según el producto o servicio. Las temporadas de más trabajo pueden afectar y retrasar las entregas. Cabe saber que se trata de una empresa pequeña, familiar, y que se realizan todos los trabajos uno a uno, con una creación cuidada en todos los aspectos posibles, "solo cabe ver los resultados finales" pero es de lógica que por razones de máxima prioridad, salud o extraoficiales puedan retrasarse las entregas, pudiendo llegar la demora al doble del tiempo establecido de media. NO DELEGAMOS TRABAJOS A OTRAS EMPRESAS, NI OTRAS PERSONAS en el editare de las producciones, solo nosotros podemos garantizarle el producto final tal y como lo ha contratado. Es otra normativa de la empresa.

- Si si trabajo o producción se ha visto retrasado por motivos prioritarios, le rogamos nos disculpe y sea paciente, entienda que, no somos una fabrica de producción en serie, somos un equipo de 1 o 2 personas, humanos, que lo hacemos lo mejor que podemos.

#### A-06 Visual-On STUDIO

##### B-01 Print-On STUDIO Imprenta

- Impago de la factura, albarán, proforma o contrato, del trabajo entregado al cliente, sea total o parcial: Todo trabajo, sea de Imprenta, Venta de productos de iluminaria LED, o producciones audiovisuales que no se haya pagado en su totalidad, y tras varios avisos de la empresa Visual-On (Reinald Pomés Freixa) solicitando dicho pago por el importe pendiente sea total o parcial, del trabajo ya entregado al cliente; SEA CUAL SEA LA RAZÓN, siempre que no se haya acordado en un segundo contrato (firmado por el cliente) el retraso o motivo de ese impago y habiendo avisos solicitando dicho importe pendiente, sean via e-mail, via sms, telefónico, o por cualquier medio informático de comunicación que haya actualmente, SERÁN PERSERGUIDOS POR VIA PENAL (sea por estafa o por engaño). Asumiendo toda la responsabilidad y posibles gastos si los hubiera para proceder con la tramitación legal que sea necesaria, a cargo del cliente, que por eso ha firmado y aceptado las condiciones de contratación (repetimos, por el simple hecho de haber aceptado nuestro trabajo, haya o no contrato, puesto que en ocasiones se confirma el trabajo via e-mail, que sirve de prueba en cualquier caso)

- Todo pago que se demore más de 30 días de lo establecido y acordado, se le van a sumar los intereses de demora correspondientes al 10% del total en deuda, durante los siguientes 15 días. Si no se procediera en este periodo de demora, se procederá con el 10% más, y así sucesivamente. Procediendo con los legales Burofax por impagos.

- Todo pago que no se proceda de la manera que la empresa solicite, por ejemplo, si solo aceptamos transferencia bancaria, y nos solicitan que pasemos un recibo, se le sumarán los costes de comisiones que procedan en cada caso a cargo del cliente.

#### B-07

- ALQUILER DE SERVICIOS Y/O MATERIAL AUDIOVISUAL:

Todo alquiler posee seguro contra condiciones climatológicas y/o uso o desgaste propio del uso siempre que se encuentre dentro del descaste normal sin ser causado por un mal uso o por accidente ajeno a la empresa o no cubierto por la empresa de montaje. Queda cubierto cualquier incidente provocado por la misma empresa Visual-On STUDIO con DNI 46597686P, y cualquier incidente ajeno a la empresa que produjera el desgaste, rotura o destrucción del material siempre que no sea provocado por:

07.1 - Los clientes de la empresa que alquila el servicio o material audiovisual a Visual-On STUDIO, siendo los clientes o la empresa que nos contrata los servicios los encargados de la reparación o sustitución del material dañado.

07.2 - La empresa que contrata los servicios debe cuidar y preocuparse de poner la seguridad oportuna para proteger el material alquilado, para que otras personas / animales o cualquier otra cosa pueda dañar nuestros materiales alquilados.

07.3 - Visual-On STUDIO (Reinald Pomés) se reserva el derecho de proceder a retirar todo o parte del material audiovisual contratado si: se está haciendo mal uso de el, hay peligro de daño hacia los clientes o es peligroso, hay condiciones climatológicas extremas que impiden su uso.

TODAS ESTAS CLAUSULAS Y NORMATIVAS SE ENCUENTRAN POR ESCRITO Y LAS PUEDE SOLICITAR CUANDO FIRME SU CONTRATO O ANTES DE HACERLO.

CUANDO EL CLIENTE VIENE A INFORMARSE POR CUALQUIERA DE NUESTRO SERVICIOS, SI LO DESEA, SE LE EXPLICAN TAMBIÉN DICHAS CLAUSULAS DE CONTRATACIÓN, LAS CUALES SE PUEDEN ENCONTRAR EN ESTA PAGINA WEB.

FIRMANDO EL CONTRATO / ALBARÁN DE SERVICIOS / PRE-FACTURA, Y/O UNA VEZ REALIZADOS DICHOS PAGOS QUEDA CONFORME CON TODO LO DESCRITO EN ESTE APARTADO, OBLIGADO A CUMPLIR LA NORMATIVA DE LA EMPRESA.

TODOS LOS CLIENTES SON INFORMADOS DE QUE VISITEN LA PÁGINA WEB WWW.VISUALON.ES PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN.

Reinald Pomés Freixa, con DNI ES46597686P, le da las gracias por haberse leído detenidamente la normativa de trabajo, y ayudarnos a mejorar nuestro servicio.

Ante cualquier duda, por favor, mande un e-mail a: produccions@visualon.es

2ª Revisión: Enero 2013

1ª Publicación: Noviembre de 2008